



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
27 de septiembre de 2019.

ORDEN No.:  
OC/GOES083-B/2019

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE DIFERENTES ÁREAS DEL ESCENARIO DEL TEATRO NACIONAL DE SANTA ANA"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA.

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	15	ROLLO	CINTA AISLANTE 3/4" X 20.1 MTS, MARCA 3M	\$ 1.31	\$ 19.65
2	30100000	54112	1	LIBRA.	SOLDADURA PREPARADA 60/40 1/16" 1LB, SIN MARCA	\$ 22.20	\$ 22.20
3	31210000	54107	2	UNIDAD	PASTA PARA SOLDAR 2 OZ, SIN MARCA	\$ 1.90	\$ 3.80
4	27110000	54118	1	UNIDAD	TENAZA PARA ELECTRICISTA 8", MARCA STANLEY, 84-056	\$ 12.45	\$ 12.45
5	27110000	54118	1	JUEGO.	DESTORNILLADOR 6 PIEZAS (3PHILLIPS Y 3 PLANOS DE 4" Y 6" PUNTA CON IMÁN), MARCA TACTIX	\$ 14.25	\$ 14.25
6	52150000	54199	3	UNIDAD	BROCHA DE CERDA 3" MANGO DE MADERA, MARCA EXPERT	\$ 2.15	\$ 6.45
7	27110000	54118	3	UNIDAD	TENAZA CORTE DIAGONAL 6", MARCA STANLEY, 84-054	\$ 9.50	\$ 28.50
8	15100000	54110	2	BOTE	ACEITE 3 EN 1 3OZ. SIN MARCA	\$ 1.50	\$ 3.00
9	27110000	54118	3	UNIDAD	CUCHILLA RETRÁCTIL 6", MARCA STANLEY, 10-150	\$ 1.90	\$ 5.70
10	39110000	54119	12	UNIDAD	FOCO LED FILAMENTO 2W WW E12 VELA 3513505, MARCA ACE	\$ 3.82	\$ 45.84
11	39110000	54119	10	JUEGO	FOCO LED 9.5W WW3 UNIDADES C/U., MARCA SYLVANIA	\$ 9.35	\$ 93.50
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 255.34</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** Materiales a ser utilizados en el mantenimiento general a realizarse en 2019: para la reparación de extensiones de micrófonos, así como para reemplazar toma corrientes dañados en escenario, elaboración de cables que serán utilizados para el uso de pares Led y materiales indispensables para actividades de mantenimiento general en tramoya, barras y otros que requieren mantenimiento en diferentes áreas de escenario.

**FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES**

**GARANTÍA:** El suministrante deberá de cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** En las instalaciones del Teatro Nacional de Santa Ana, ubicado en Av. Independencia Sur y 2da. Calle Pte. Centro Histórico, Santa Ana.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la Señora Andrea de Los Ángeles Trejo de Salguero, Administradora del Teatro Nacional de Santa Ana.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

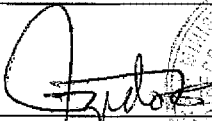
*Handwritten signature*

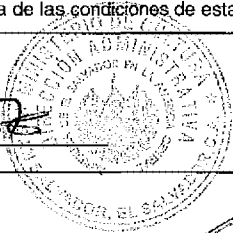
**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

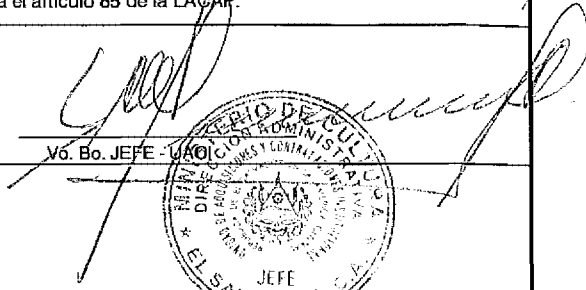
1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2441-2193, con el objeto de coordinar la entrega.

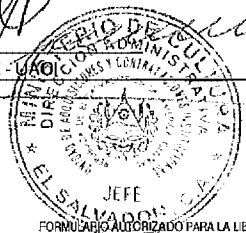
2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

  
DESIGNADO



  
V6. Bo. JEFE





ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES.

  
SUMINISTRANTE

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTION POR UACI



2/10/19  
